



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

065

USHUAIA, 26/09/2023

VISTO el Expediente Electrónico N° 75924/2023, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Caldera para la oficina Zona Sur de la Subsecretaría de Juventudes.

Que en número de orden 02 obra nota con fecha 19 de septiembre del presente año, solicitando desde la Subsecretaria de Juventudes dependiente de la Secretaría de Deportes y Juventudes, Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la Adquisición de Caldera es necesarias para el desarrollo de las actividades de nuestra Subsecretaría en Zona Sur, por este imprevisto se encuentra momentánea e indefinidamente sin funcionamiento la calefacción en las instalaciones, imposibilitando continuar con la agenda de actividades.

Que consecuentemente resulta autorizar el llamado a Compra Directa N° 244/2023 – RAF 101, sobre la adquisición de una Caldera para la oficina Zona Sur de la Subsecretaría de Juventudes de la Secretaría de Deportes y Juventudes.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, artículo 18°, inciso l) y N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, y su modificatoria y N°3635/2022; la Resolución O.P.C. N°017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 202/2020, N°58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 156/21 y N° 188/2023 y su modificatorio y la Resolución M.J.G. N° 177/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE DEPORTE Y JUVENTUDES

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 244/2023 – RAF 101, mediante el cual se tramita la Adquisición de Caldera para oficina Zona Sur de la Subsecretaría de Juventudes dependiente de la Secretaría de Deportes y Juventudes, Ministerio Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

...//2

motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.S.D.y J. N° **065** /23.-

G.T.F
AL

MACHADO
Lucas
Sebastian

Firmado digitalmente
por MACHADO Lucas
Sebastian
Fecha: 2023.09.26
15:33:30 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00244/2023

Pieza Administrativa E Nro. 75924- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 26/09/23

Apertura: 2/10/2023 09:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, artículo 18°, inciso l) y N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, y su modificatoria y N°3635/2022; la Resolución O.P.C. N°017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N°202/2020, N°58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 289 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Caldera. Unidad			
>>	CALDERA MURAL TIPO PEISA DIVA DUO DE 32KW/H INCLUYE TODOS LOS INSUMOS NECESARIO PARA SU INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11 ART34 INC 96

Plazo de Entrega: INMEDIATA



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00244/2023

Pieza Administrativa E Nro. 75924- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 26/09/23

Apertura: 2/10/2023 09:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : La presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, artículo 18°, inciso l) y N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023, y su modificatoria y N°3635/2022; la Resolución O.P.C. N°017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N°202/2020, N°58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 289 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11 ART34 INC 47			
Lugar de Entrega:	INTEVU 14 XIV CASA 44 - USHUAIA			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	02/10/2023 A LAS 09:00			
Domicilio de presentación de ofertas:	O HIGGINS 181 1ER PISO DTO 2D - ADMDEPORTESRG2021@GMAIL.COM			
Domicilio de apertura de ofertas:	O HIGGINS 181 1ER PISO DTO 2D - ADMDEPORTESRG2021@GMAIL.COM			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR			

MACHADO
Lucas
Sebastian

Firmado digitalmente
por MACHADO Lucas
Sebastian
Fecha: 2023.09.26
15:34:16 -03'00'